

Bases reguladoras del concurso “Acierta el número de goles al descanso del Sanse – SD Eibar”

1. Ámbito y procedimiento del concurso. Este concurso es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (en adelante “Real Sociedad”). Se participa a través de la herramienta Playeron respondiendo a la pregunta planteada sobre cuántos goles marcará el Sanse antes del descanso (durante el primer tiempo de juego). Será requisito indispensable para participar el responder a la pregunta y el introducir en la herramienta el correo electrónico de contacto. Solo se podrá participar según las condiciones de estas bases reguladoras.

2. Objeto del concurso. Entre todos aquellos que respondan correctamente a la pregunta y hayan introducido su correo electrónico, habrá un ganador/a.

3. Sorteo. El premio consiste en una camiseta oficial (primera equipación) de la Real Sociedad (temporada 2021/2022) firmada por los jugadores del Sanse. El sorteo se realizará entre los acertantes a la pregunta mediante la propia herramienta Playeron.

4. Reparto de premios. La Real Sociedad se encargará directamente de realizar la entrega del premio al ganador. El ganador/a recibirá un correo electrónico (a la dirección previamente facilitada) en el que se le comunicará que es el ganador/a y en el que se le explicará cómo proceder.

5. Exclusiones. Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, o en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta de la presente promoción. La Real Sociedad se reserva el derecho para bloquear, unilateralmente, a un usuario y acabar de forma inmediata con este Acuerdo. Sólo se computará un único registro por persona física participante.

6. Cláusulas adicionales. La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las Bases del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a anular la participación de cualquier usuario que se entienda que está participando en el concurso de forma fraudulenta, o compitiendo con el resto de participantes de manera desleal. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar el concurso, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

7. Protección de datos. Los datos personales utilizados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del premio y su recepción, así como para la organización de actividades promocionales dirigidas y relacionadas con su condición de participante y su difusión a través de los canales oficiales de comunicación de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento y protección es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus.